



Córdoba, 07 de septiembre de 2016

VISTO:

El Estatuto Universitario en su artículo 36°, inciso 5), y la ordenanza HCS N° 8/09 confieren atribuciones exclusivas en lo referente a nombramientos y remoción de quienes ocuparán las Secretarías de la Facultad, acompañando al Decano en su gestión; y

CONSIDERANDO:

Que, la agente Lic. Ángeles Patricia Gotusso (Legajo 25902) cuenta con la experiencia y capacitación necesaria para el desempeño del Cargo de Secretaria Administrativa de esta Facultad,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la Lic. Ángeles Patricia Gotusso (Legajo N°: 25902) en el cargo de Secretaria Administrativa de la Facultad de Odontología, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 469
/lmh